

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación de: Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Objeto: Contrato de Servicio de Gestión Documental para las Oficinas Delegadas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para los ejercicios 2020-2022.

Expediente: 06/2019.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

1.2) Número de identificación: Q3000762I.

1.3) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, 3.

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30071.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968366311

1.10) Número de fax: +34 968362604

1.11) Correo electrónico: Yolanda.lopez@carm.es

1.12) Dirección del perfil contratante:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&or g=8a2629243c64eccf013c66975d880070](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&or g=8a2629243c64eccf013c66975d880070)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

<https://contratacion.carm.es/contratacion/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Autoridad Regional: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.



4. Información relativa a central de compras: No.

5. Código CPV principal: 72240000-9 “Servicios de Análisis de Sistemas y de Programación “.

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Región de Murcia.

7. Descripción de la licitación: El contrato de servicios tiene por objeto la gestión documental y de la información a través de los distintos canales establecidos con los diferentes organismos y entidades colaboradoras u organismos clientes.

La relación de órganos emisores y receptores de información que son objeto de este contrato se detallan en anexo I del PPT.

8. Valor estimado del contrato: 239.945,47 €.- € (I.V.A. excluido).

Importe neto: 135.818,18 - €.

IVA: 28.521,82 €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 164.340,00.- € (IVA incluido).

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato y calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: 36 meses.

11. Condiciones de participación:

11.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional: No

11.2) Solvencia económica y financiera: La justificación de la Solvencia Económica y Financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes, conforme al artículo 87 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

* Declaración relativa al volumen anual de negocios, en el ámbito del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, de forma que la cifra mínima exigible por cada año sea igual o superior al valor anual medio del contrato.

11.3) Solvencia técnica: Se acreditará por los medios siguientes conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

* Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos realizados deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es decir, “Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para aplicaciones”, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato



11.4) Clasificación exigida: No.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto varios criterios.

13. Información sobre un acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y subasta electrónica:

13.1) Se aplica un acuerdo marco: No.

13.2) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

13.3) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información sobre lotes:

14.1) División en lotes: No.

14.2) Justificación no división en lotes: Este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de la Memoria justificativa de fecha 16/10/2019 y en el artículo 116.4 de la LCSP, no se divide en lotes según el siguiente detalle: *“Este contrato no se divide en lotes al estar todas las tareas del mismo interrelacionadas. La división en varios lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que implicaría tener que aplicar un mecanismo adicional de coordinación e integración de las diferentes funcionalidades desarrolladas por los distintos contratistas, lo cual también conduciría a un incremento del coste del contrato y a una ejecución menos eficiente para la Administración”*

14.3) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos:
No

14.4) Número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador: No.

15. Información sobre posibilidad de reducir el número de candidatos a invitar a presentar ofertas, a negociar o a participar en el dialogo en los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación: No.

16. Información sobre si se recurrirá a fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas a negociar o de soluciones a examinar en los procedimientos de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación: No.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

17.1) Obligaciones esenciales del contrato.

Tendrán la consideración de tales:

- Las que figuran en el apartado P del Anexo I (Condiciones Especiales de ejecución del contrato), del PCAP.



17.2) Información sobre condiciones de subrogación: NO

17.3) Penalidades: No

18. Criterios de adjudicación:

Los criterios que servirán de base para la valoración de las ofertas, enumerados por orden decreciente de importancia, así como su ponderación, son los siguientes.

18.1) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Hasta 60 puntos, distribuidos como sigue:

18.1.1) Proposición económica (hasta 60 puntos): Ver apartado K.1.1 del anexo I del PCAP.

18.2) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: Hasta 40 puntos, distribuidos como sigue:

18.2.1) Solución técnica: hasta (25 puntos): Valoración técnica de la solución aportada. En este criterio se tendrá en cuenta la solución propuesta por el ofertante para llevar a cabo el objeto del contrato. Para puntuar la solución técnica propuesta se considerarán los siguientes apartados:

- Grado de descripción de las tareas que el licitador entiende que hay que llevar a cabo: Hasta 15 puntos.
- Orden y planificación temporal de las tareas, que demuestre criterio a la hora de su implementación: Hasta 5 puntos.
- Descripción de las herramientas a utilizar para lograr los objetivos y adecuación de las mismas a las utilizadas por la Administración Regional, descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Hasta 5 puntos

Los puntos de este apartado se repartirán conforme a los criterios establecidos en el apartado K.1.2 del anexo I del PCAP.

18.2.2) Ejecución del contrato: hasta (15 puntos). Se valora en este apartado la descripción de las medidas dispuestas por el ofertante para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Para puntuar la ejecución del contrato se considerarán los siguientes apartados:

- Plan de seguimiento del proyecto, en el que se tendrán en cuenta las reuniones previstas de seguimiento, la información a proporcionar en las mismas (métricas, actas,...), etcétera: Hasta 5 puntos.
- Plan de calidad del proyecto, en el que se tendrá en cuenta la existencia de dicho plan y las características del mismo (adecuación a estándares, documentación asociada,...): Hasta 5 puntos.
- Plan de transferencia de conocimiento, en el que se definan las tareas a realizar para dar traslado del conocimiento de las tareas abordadas al personal de la ATRM (formación, seminarios, etcétera): Hasta 5 puntos



19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: 15 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, hasta las 14:00 horas del día en que finaliza el plazo. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente. (art.156 LCSP).

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Registro de la oficina corporativa de atención al ciudadano de OCAJ Hacienda, ATRM, Presidencia, Turismo y Cultura (C.P. 30071), sito en Avda. Teniente Flomesta s/n, Murcia, en horario de atención al público: de 9:00 – 14:00 horas lunes a viernes).

En la forma establecida en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con comunicación por correo electrónico a yolanda.lopez@carm.es ; maricarmen.castano@carm.es

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Según lo previsto en el art. 158 de la LCSP, será de dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura del Sobre nº 2: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Presentación de ofertas electrónica: No.

23.2) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre financiación con fondos de la Unión Europea: No.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos serán resueltas por el órgano de contratación competente, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos habrá lugar a recurso potestativo de reposición, previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

25.1.1.1) Nombre: Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.



25.1.1.2) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, 3.

25.1.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.1.5) Código postal: 30071.

25.1.1.6) País: España.

25.1.1.7) Teléfono: +34 968366311.

25.1.1.8) Fax: +34 968362604.

25.1.1.9) Correo electrónico: yolanda.lopez@carm.es

25.1.2) Por su parte, en este contrato de servicios, por ser su valor estimado superior a 100.000,00 euros, serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación, los actos a que hace referencia el art. 44 de la LCSP.

25.1.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38

25.1.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.1.5) Código postal: 28020.

25.1.1.6) País: España.

25.1.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.1.8) Fax: +34 913491441

25.1.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhafp.es

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos:

25.2.1) Recurso de reposición: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.2.2) Recurso especial en materia de contratación: plazo de quince días hábiles, computándose dicho plazo según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 50 de la LCSP.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, ubicado en la Plaza Santoña, nº 6, C.P. 30071, Murcia, España.

26. Publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): Si.

27. Contrato periódico: No.

28. Fecha envío anuncio al DOUE: 06/11/2019



29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

El contrato está cubierto por el ACP: No.

30. Otra información: No procede

*En Murcia, documento firmado electrónicamente por **LA DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Sonia Carrillo Mármol.***

